

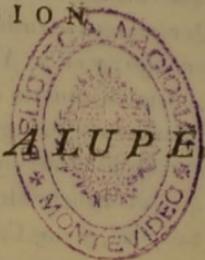
OBSERVACIONES

81

S O B R E L A C O N T E S T A C I O N

DEL

V I C A R I O D E G U A D A L U P E



Mi amigo : despues de mes y medio de correr por esta campaña atendiendo á mis intereses , y arbitrando medios , y modos como acrecentarlos para deparar á mi familia una sustentacion , que la ponga á cubierto de los ataques de la miseria ; llegué á este alegre , y festivo pueblo de Mercedes , donde me hallo relacionado con varios sujetos de probidad , y habiendome puesto á la vista los officios , y contestaciones de los Cabildos , y Curas de la Provincia , para que su lectura me entretuviese , no pude menos que pasar un rato muy agradable al ver que las Autoridades Eclesiasticas , Civiles , y Militares tomaban una parte activa en defender al Sr. Baron de las atroces calumnias , con que la negra , y rastrera intriga ha tratado de tisar el honor de este General , á quien solamente pueden odiarlo los genios ñiscolos , y perturbadores del orden : vasta , Amigo , el saber , que este Gefe nos ha devuelto la paz , y la seguridad individual , y que asociados de los dignos Generales que lo acompañan , los Exmos. Sies. Marquez , Barreto , y Rivero , forman todos una legion fuerte , y robusta , á quienes debiamos entonar los himnos de la gratitud , y reconocimiento eterno.

Pero despues de haber dado á mi corazon este dulce placer , se acabó mi espíritu al leer , la contestacion del Sr. Vicario de Guadalupe , á quien conosco aun que superficialmente ; lo mostré á dos amigos , y uno de ellos me dijo con mucha gracia ; el alma del contesto se trasluce por entre nubes oscuras ; el otro dijo : me parece una especie de Apocalipsis por la obscuridad de voces , y misterios ; que encierra ; y yo , que siempre gusto tomar parte en esta clase de disputas y concursos dije ; á mi me parece , que el citado officio es un eco de una voz , que sale de una boca , que ha comido fruta prohibida , y ha reflectado en un vacio donde se acabó.

Yo no sé si V. me entenderá ; pero vamos adelante ; ya me hallo desocupado , y quiero que observemos de cerca este especie de fenomeno oficial por si acaso rastreamos la direccion de sus pasos , para conocerlo mejor ó nos introducimos en un Egipto donde no encontremos sino puras tinieblas.

En el primer paragrafo confiesa nuestro Vicario metafísico , que el Exmo. Procurador General , es ilustrado , patriota , sujeto recomendable por sus talentos , y demas distinguidas calidades , de que se halla investido , y á la linea siguiente dice , que le es preciso confesar , que no tiene titulo legitimo para hacerle interrogatorios oficiales sobre los asuntos de la comunicacion , que le dirige , por que di-

ce, que ha leído con atención las bases de incorporación del Congreso Cisplatino ; de donde emanan las facultades de S. E.

Que reproche tan indigesto ! una contradicción palmar se advierte al primer golpe de ojo , y el Sr. Vicario tropiesa , cae , y rompe la mollera con las piedras , que el mismo ha puesto en el sendero por donde anda.

Permitaseme , amigo querido , el preguntar : ¿ con que á este Sr. solo estaba reservado el penetrar , y esclarecer la inteligencia de las bases del Congreso ? ¿ Con que el Procurador General por irreflexivo se ingirió ilegítimamente á tocar la buccina , y los Cabildos , Curas , y Autoridades por irreflexivos se arrastraron de una voz que debían desconocer ? ¿ Con que todos han pecado de ignorancia , y una ignorancia tan venible , que el Señor Vicario es el solo Maestro que la disipa ? Y si es así ¿ donde están los talentos é ilustracion tan decantada del Sindico General ? ¿ Donde los conocimientos é ilustracion de los Señores , Curas , Autoridades y Cabildos de esta Provincia que debe gloriarse de abrigar en su seno Pastores recomendables por sus talentos y virtudes ; Jueces de una integridad y justificacion notorias , y Cabildos de una rectitud ejemplar , acerrimos defensores de sus derechos , y de los pueblos á que presiden ? ¿ Es posible que tenga valor el Vicario de Guadalupe para suponer en su Oficio que los arriba mencionados carecen de discernimiento para cerrar sus oidos á la ilegítimidad de la voz que se ha hecho resonar , y solamente prestarlos á la que él tiene por legitima ?

Amigo , sigamos adelante ; decidase el Vicario por uno de los dos extremos de este dilema que le voi á proponer aunque de paso :—ó segun su juicio es un grosero ignorante en la inteligencia de las Bases del Congreso el Sindico General que pregunta , y las Autoridades que le responden , ó no lo es aquel ni tampoco éstas.—Si lo primero ¿ por que lo adorna de los talentos é ilustracion , cuando carece cabalmente del conocimiento del origen fontal de donde emanan sus facultades , cuya nesciencia es criminal y demasiado crasa ? ¿ Por que á Curas y Cabildos los considera ignorantes de cabestro , que se arrastran de una voz extraña é ilegal ? Yo me persuado , mi amigo , que el Señor Vicario de Guadalupe está en el caso del Caballero de la Mancha , que sin saber lo que hacia montó á caballo , enristró la lanza , é hirió unos molinos de viento que tenia delante. Vamos claros ; el dicho Señor tira tajos y reveces , ultraja y acrimina ; y despues de estas operaciones será preciso decirle : Señor Quijote guarde V. su lanza ó lanzeta ; mire que lastima á personas á quienes V. debe respetar por que saben lo que se hacen.

Pasemos al segundo extremo de nuestro argumento ; esto es , ó en juicio del dicho Vicario no es ignorante de las Bases del Congreso el Sindico General que pregunta , ni tampoco las Autoridades que responden ; y bajo este supuesto , ¿ como debe considerarse un Magistrado que se entromete á exigir declaraciones sobre asuntos de alta gravedad sabiendo que no tiene titulo legitimo para esta inquisicion ? ¿ Como se deberá llamar este procedimiento ? ¿ Y en este caso los Cabildos y Curas que se hallan convencidos de la ilegítimidad de Autoridad

para inquirir , y con todo se prestan á la voz que oyen , concurren , y cooperan á la ejecucion de la obra , con que nota deberan ser tildados ? Responda y siga nuestro venerable emprendedor haciendo pedazos cuanto encuentra , y desenvolviendo su talento extraordinario : Señor Vicario , esto no es levantar planes , y mire lo que habla y escribe.

Amigo querido ; es preciso tener paciencia para sufrir aguaceros de esta naturaleza ; pues una sola es la nube preñada que despide piedras y peñascos para descalabrar Curas y Cabildantes. Pasemos al segundo paragrafo donde nuestro enigmatico y sombrío Vicario pretende hacer resaltar mas la oficiosidad del Exmo. Sindico recurriendo al Diputado Representante ; por quien , como *organo mas natural* , pueden elevarse las alabanzas ó sindicaciones que mereciere el Exmo. *Baron de la Laguna*. Valgame Dios con obscuridades tan densas ! Ya está elegido el Diputado , y diga ahora el Sr. Vicario ¿ quien lo ha de instruir para elevar las querellas á la Asamblea General ? ¿ Será el Sindico General del Estado ? parece que no , pues éste debe ser mudo , segun dice nuestro sabio Vicario , pues no tiene titulo ni para preguntar , ni intervenir en este asunto.

Y quien ? ¿ Serán los Colegios electorales ? parece que tampoco ; pues las funciones de estos ciñe , y circunscribe la ley al solo acto de nombramiento , y no pueden abansarse mas alla de la linea que les señala la Soberana resolucion.

Amigo : yo me pierdo en este laberinto en que me ha metido el Sr. Vicario , y no sé por donde salir , pero me consuela algo el artículo 9 del Capítulo 4.º de elecciones de Diputados ; que asi dice : *los Cabildos de las Provincias darán á los respectivos Diputados instrucciones sobre las necesidades , y mejoras de sus distritos.*

Que le parece ? ¿ podremos salir de esta troya guiados por el Vicario de Guadalupe ? yo soi de parecer que corremos todos por un circulo vicioso del que no salimos aunque hacemos esfuerzos para ello ; quisiera tener á la presencia al Sr. Vicario , y repetirle mi Catecismo de preguntas. ¿ Los Cabildos de los pueblos no son los que han hablado ahora á invitacion del Sr. Sindico ? ¿ No han expresado libre , y espontaneamente sus sentimientos relativos á los asuntos , que dieron mérito á la comunicacion oficial ? ¿ O el Sr. Vicario se presume , que por que el Sindico como Procurador General invitó á las Autoridades , estas fueron atacadas en su libertad para hablar ? Yo le aseguro que por lo que he visto , tanta libertad han tenido para expresarse los Curas y Cabildos , como él para imputarle ilegitimidad para velar sobre agravios de las autoridades de los Pueblos , cuya paz y prosperidad procura como Sindico Procurador General. Pero no puedo olvidarme de las expresiones netas de mi Vicario—*para elevarse las alabanzas ó sindicaciones.*

Amigo : yo aprendi en algun tiempo que una cosa es el hecho laudable , y otra la alabanza , y en el oficio circular del Sindico solo se habla de hechos que consten , prescindiendo del derecho que aquellos tienen á la alabanza ; ó al reproche , ó sindicacion.

Hemos descendido con demasiada celeridad al parágrafo 3.º del oficio de nuestro Vicario : en él veo que este Cura se reviste de todos los fueros de su dignidad para sostener sus prerrogativas como persona publica , è igualmente el decoro y decencia del Santuario de la

Divinidad, y que al mismo tiempo confiesa que son muy poderosos los motivos que le han obligado á sepultar en silencio las amarguras de su corazon á este respecto, y tambien sus sentimientos. Salga, pues, á la palestra nuestro injuriado Cura, y diga los motivos muy poderosos de que habla, y que le obligaron á callar. ¿Pesan mas en su conciencia que el decoro y decencia del Santuario de la Divinidad, las prerrogativas y fueros que tiene, y que no son suyas sino del Estado á que está adscripto y pertenece? ¿Si ha tenido y tiene libertad para estampar su oficio contestatorio, y ninguna causa le ha obstado el hacerlo, como se confiesa sucumbido al poder grande de unos motivos para ocultar sus amarguras? ¿Así como habló al Sr. Sindico por oficio para desconocerlo por que no le manifestó sus sentimientos para consultar la decencia del Santuario? ¿Que menos valor se requiere para lo uno que para lo otro? ¿Y la conciencia? Con que V. no puede ser expectador indiferente que el Señor Sindico se ingiera sin titulo en asuntos que tienen tanta trascendencia, y lo es en materias tan sagradas en que solo por callar es un transgresor clasificado. Mi Sr. Vicario, es necesario como dije antes tener paciencia para sufrirlo: el concepto general que se merece el Sindico del Estado, su educacion delicada, su religiosidad, su adhesion al órden, y todas esas “distinguidas calidades” que V. le atribuye, parece que abren la puerta para dar las reclamaciones de un Cura que está lleno de amarguras.

Amigo: así le hablaría yo á este Señor Vicario si tuviera la satisfaccion y confianza que él tiene para tratar como lo hace al Señor Sindico, y demas Señores Curas y Cabildos.

Sigamos adelante y no perdamos de vista su oficio: en este dice seguidamente, que como no habia de conjugar sus reclamaciones sobre objetos de “preterito perfecto” sino de “futuro” (no sé si imperfecto) es probable que jamas llegaria á elevarlas mayormente viéndolo á los dignos Representantes del Grande Imperio llenos de prevision entrar en los intereses de la Provincia, enjugar sus lagrimas, previniendo males, y preconociendo la voluntad general aun antes del nombramiento de su Diputado, sancionando su confidencian, y saqueando los cimientos de la prosperidad general en la division de poderes.

Aquí vemos en las llamas queriendo huir de las trazas; y este es grito peor que los primeros; lo que me mueve á risa es, que este Sr. Cura en medio de todas sus cosas, ya de la sepultacion de sus sentimientos, ya de sus amenazas de reclamaciones, ya de su opinion en no elevarlas, ya de la esperanza del remedio de manos de la Representacion Nacional, ya en fin de todo lo que tiene en sus sesos; veo, digo, con mucha risa, que él hace papel de mudo, pues lo que desea, y quiere que se haga, debe venirle á las manos con solo su querer, sin hablar una palabra.

Pero, amigo, á tener virtud de hacer hablar yo le ponía sobre la lengua un poco de saliva virtualizada para que se desatase como loro, y nos hiciese entender aunque fuera únicamente lo que le habian sugerido. El dice, que probablemente jamas reclamaria, para preservarse de los males futuros por que la Representacion nacional ha entrado en los intereses de la Provincia, previene males, enjuga lagrimas; &c. ¿y cuales son estos males, que le van á venir, ó teme que sobrevengan? ¿y de que alta gravedad los considera, que dicen oposicion con los intereses de la Provincia, que supone vulnerados, y que las Autoridades, que las rigen, igualmente no tienen la ciencia de prevenirlos, ni enjugar sus sellosos? Escriba el Señor Vicario la trascendencia funesta de estos males, que han de llover sobre la Provincia, y que aquí no los preeven las Autoridades superiores ni Jefes, ni Generales, ni pueblos, y si los preeven no quieren prevenirlos, y por consiguiente vamos á padecer á lo gallo ciego.

Amigo: el Vicario debe abrir escuela para enseñar á preever, y nos debe poner la Cartilla en la mano ¡Ay! y que azotes no nos daría este buen Maestro; yo estoy seguro, que por rudo é inepto recibiría un ejercicio cotidiano.

Soy de parecer, que la caridad le obliga á indicar los males que preeve, y están encontrados con los intereses de la Provincia; por que puede tardar algun tiempo en que la Representacion Nacional libré sus Soberanas resoluciones para remediár los presentes, y prevenir los futuros como sabiamente lo espone en su oficio, y esto es de temer, por que Gefes, Generales, y pueblos ni preeven, ni pueden por esto mismo precaverlos; por una consecuencia forsoza deben permanecer mudos, como lo hace nuestro Maestro preevedor, que solo se contenta con hablar á medias asustandonos con un cuco, que nos hace temblar.

¿ Y ? asi nomas hemos de aguardar el santo advenimiento del remedio de las Cortes, sin que nadie hable, represente, eleve o grite? ¿ y este grito, elevacion, ó representacion no debe girarse por los modos, y medios, que previene la ley? Yo me confundo cuando veo que mi Reverendo Vicario pone al Sindico General, y á los Exmos. Generales de las Tropas Imperiales en estado de quitarles el habla y privarlos del sentido, y estoy por asegurar que tiene alguna virtud oculta preternatural para transtornar aparentemente todos los objetos, y hacer fantasmagorias.

Ello es cierto, que los males han de venir segun su juicio, y es de necesidad preservarse de ellos; tambien es cierto, que las Autoridades que sostienen el orden, no los preeven; por que a preeverlos aplicarian con oportunidad el remedio, y de no hacerlo cargarian con una responsabilidad remarcable indigna del alto caracter de que tenemos tantas pruebas á nuestro favor; tambien parece cierto segun su obscuro modo de explicarse, que estos males chocan con el interes general del Estado, hacen derramar lagrimas, y producen quanto quiere que produzcan en esta Provincia.

Y es Posible, mi amigo, que todos andemos con los ojos enjutos y muy contentos? ¿ que nuestros dignos, y sabios Gefes militares y politicos no alcancen á ver ni con antejo de larga vista la triste situacion que nuestro nuevo Profeta nos anuncia? Es posible que el interes general del Estado se halle invadido, y ninguna autoridad salga á defenderlo? Dígame V. por que conductos subterranos se habra hecho la agresion, que ya da por calificada? Debemos suponer, que el anunciador tiene en conocimiento motivos fuertes, que fundan la prevision, y que debe denunciarlos á quienes compete el vigilar por la conservacion del orden, y de la Justicia.

Es verdad, amigo, que él nos responderá, que los dignos Representantes del grande Imperio interesados en la prosperidad general del pais, son los destinados para poner un dique á los males futuros, enjugando lagrimas, preconociendo la voluntad general antes del nombramiento de Diputado, sancionando su confederacion, y otras mil cositas de mucho gusto, con que concluye su paragrafo tercero.

Esta es la Sacristia á donde se acoge nuestro melancólico Cura con su cara de llanto y haciendo pucheros; pero y entretanto? No hemos de creer sus baticinios? O dígame V. con sinceridad ¿ estos males habran resultado de la confusion de poderes, que él solo siente? ¿ de no preconocer la voluntad general del estado? ¿ de no establecerse el sistema confederativo?

Que le parece amigo? esto es lo que él espera de la Asamblea Constituyente, y con estos pasos supone en su oficio enjugadas las lagrimas, prevenidos los males, establecida la prosperidad del pais, y acalladas sus reclamaciones. Pues si es asi vamos al caso; y quien le mete á este D. Juan Copete ingerirse en asuntos que ni se le preguntan, ni se le consultan, ni hay necesidad de inquirir su parecer? ¿ Si le preguntan sobre hechos determinados, si sabe, ó le constan, á que responde sobre cosas tan inconexas é impertinentes? Si quiere instruir al mundo político y diplomatico é iluminarlo con sus luces, escriba por separado sus discursos; é iremos á beber su doctrina aunque nos ataque alguna aplopegia.

El se lamenta de los males que parece parten de este principio—confusion de poderes—¿y dígame amigo, el poder Legislativo en quien reside? ¿No es en la Asamblea General Legislativa? ¿Y el Judiciario? ¿No es en las Exmas Camaras y tribunales? ¿Y el Ejecutivo? No es en la Autoridad Suprema que hace ejecutar, cumplir y guardar los Soberanos decretos, leyes, y demas resoluciones de la Soberania? Yo le diria mas á este mi Vicario, que el muy ilustrado politico Mr. Clemont Zonerre, que pereció en tiempos de la revolucion dejó sabiamente escrito que aun debia distinguirse el poder Real del Ejecutivo. Hay, dice, en el poder Monarquico dos poderes distintos—el Ejecutivo, revestido de prerrogativas positivas; y el poder Real, que se sostiene por las memorias y tradiciones regeiosas. El poder legislativo reside en las Asambleas representativas, con la sancion del Rey; el ejecutivo en sus Ministros; el Judiciario en los Tribunales: el primero hace las leyes, los segundos proveen á su ejecucion geneneral; el tercero la aplica á los casos particulares.

El Rey está en medio de estos tres poderes, y es una autoridad intermedia sin un interes bien entendido en descomponer el equilibrio, antes bien teniendo por el contrario todo interes en conservarlo; esto es que un poder no trastorne al otro, sino que todos se apoyen, se entiendan, y obren simultaneamente estando á la mira de la regularidad de sus movimientos, y aplicando su accion hácia donde lo exiguiere el imperio de la necesidad, como que ejerce un poder neutral entre los tres poderes preservando, y reparando sus choques sin declinar en hostilizacion.

Vea, el Sr. Vicario, en mi juicio la base de toda organizacion politica monarquica constitucional. Yo respeto la erudicion de Clemont, y respetándola mi entendimiento sigue el rumbo que mejor le parece en medio de tantas opiniones y sistemas que tenemos los particulares que discurremos y hablamos á solas; pero no hay que perderlo á mi Vicario de vista por que me divierto mucho sacándolo á bailar supuesto que él ha ganado la palmeta en llevarse por delante Curas y Cabildos de la Provincia y Sindico General dando una contestacion celeberrima que debe archivarse para perpetua memoria.

Demos fin á este tercer parágrafo consolando á este Vicario con que tenemos la division de poderes; y que la confederacion que desea es obra que debe venir, si conviene, de manos mas altas, por que las suyas, aunque sagradas, no estan destinadas para dar esta clase de lecciones: los sabios Gabinetes sabrán dar direccion y organizar sus gobiernos á la vista de las oscilaciones del mundo politico.

Pasemos al *Vltimatum* de su oficio: comienza hablando de la digna subdelegacion del Sindico General hecha en el Sr. Doctor Oves; y contrayéndose á las quejas de éste á la Asamblea General contra el Sr. Baron de la Laguna, habla de los motivos de credibilidad, que se merecen las quejas por las virtudes, madurez, y talentos del Subdelegado; calidades que dieron merito á que el Sindico le confiase la subdelegacion, y por que tampoco se hace creible haya dado el querellante este paso por motivos innobles, y sin solidos fundamentos.

¡Bravo!: mi amigo; aqui parece que este buen hombre desenvuelve lo que tiene escondido y abriga en su pecho: aqui se tocan como con la mano resentimientos que es preciso explicar; los talentos, ilustracion y distinguidas calidades del Sindico General no fundan motivo de creencia de la rectitud legal de la

inquisicion que hace, y la madures y virtudes del Dr. Oves la fundan y por eso las cree.

El que delega la comision no merece credito , y lo merece el Subdelegado y Comisionado ; el primero lo tenemos à la frente de los Pueblos con cargo de procurar su utilidad ; el segundo está à muchas leguas de distancia : los informes ó noticias desagradables de que habló el Sr. Vergueiro en el debate de sesiones del 30 de Septiembre son de Montevideo que tenia en su seno un partido , que estaba en choque con el General Lecor ; y aquellas debian ser sobre hechos , que debian perpetrarse afuera en la campaña , mayormente sobre los descomedimientos à Curas , Cabildos , y Gefes militares , ó no respetar Autoridad alguna ; asi es que à propuesta del Sr. Presidente de la Asamblea se decidió en la misma sesion el oficiar al Gobierno para tomar en conocimiento los negocios Cisplatinos , de cuyo estado habia noticias , en que se interesaba la Representacion Nacional ; aprobándose todo esto sin divergencia de opiniones , como tambien la mocion del Sr. Alencar sobre una comision especial ad hoc.

Ahora , pues , el Sr. Sindico toma informes , pide à Curas , Cabildos , Gefes militares le instruyan sobre los puntos que interroga , como que es el atlaya , y Centinela que debe defender los derechos del Estado , oir sus quejas , y agravios y mirar por la felicidad y paz general. &c.

Y en este caso ¿ por que el señor Vicario creé que las quejas de los informantes de Montevideo arrojan sólidos fundamentos , para ser consideradas , y hace una suposicion contraria con respecto à las contestaciones que dan los Curas , Cabildos , y Autoridades , sobre quienes debia haber recaido el agravió , y quienes debian haber sufrido el descomedimiento ?

¿ Que ? ¿ No tiene seso para discurrir que hacer creibles los sólidos fundamentos para las quejas es hacer increíble la sinceridad , y verdad de las contestaciones de las Autoridades , que hablan conforme à lo que sienten , ven , y han tocado en el largo período del Gobierno del General Lecor ?

Y este nuevo agravio es capaz de resarcirlo el Xavier de Guadalupe ? Pero este famoso sabio no se contenta con esto sino que le enseña al Sindico General el sendero que debe andar , y el modo como debe proceder ; le instruye que se dirija al Señor Dr. Oves , y el modo es pidiendole antecedentes. ¡ Que leccion tan luminosa ! ¡ Vaya Señor Maestro ! Se conoce la extension de sus conocimientos que à todos nos asustan , y nos ha dejado pasmados : ha sido este un ayazgo importante que debe ser conservado por la utilidad comun.

Concluyamos , Amigo ; esta observacion breve ; este hijo espurio de Minerva dice que vive en la mayor abstraccion de los asuntos que no le competen , y que en su ministerio jamas há necesitado el ocupar la atencion del Sindico General. ¡ Valganos Dios con vueltas y revueltas , tropicones , y descabros de nuestro Vicario ! El vive abstraído de los asuntos que no le competen , y diga este D. Juan Copete ¿ que le compete à él hablar de todo lo que habla en su desatinada contestacion ? Quien le mete tomar la pluma para insultar à las Autoridades del Estado que cada una ha contestado lo que le ha parecido , y han hablado con libertad , contrayendose à lo que se trataba de aberiguar ?

Quien le mete à este Tomas Copete el hablar de preconocimientos de voluntad general de confederacion , de divicion de poderes ; si ni se le habla de esto , ni se le ha pensado el hablarle ?

¿ Que ? ¿ se ha figurado D. Tomas Sindico , que estamos para oir por primera vez estas voces , y esa pomposidad de pricipios , de que estamos cansados de oírse los hablar à los modernos politicos , y de los que han abusado tambien los genios de la inquietud en estos ultimos tiempos con perjuicio del orden social , y de los derechos sagrados de los Tronos , cuya estabilidad ha sufrido fuertes barbenes , como la sabia experiencia lo ha de mostado à todos los Monarcas del Mundo ?

¿ Y que gallo le cantó el cocorocó de que nuestro Soberano y Augusto Emperador (a quien en Dios conserve) está para adoptar esos principios , que él predica , y los que à su sabio Gavinete le son demasiado conocidos , como tambien le son los usos , costumbres , caracter y habitudes de los habitantes del nuevo Estado Cisplatino , cuya consideracion ha sido siem-

pre la base sobre que se han levantado, leyes, reglamentos, y toda organizacion politica ya bajo Monarquia Constitucional, ya absoluta

¿Quien le mete à D. Xavier Copete el despedirse á la brusca de la autoridad superior, y del respetable publico suponiéndolo al Sr. Sindico una persona innecesaria para el?

Digame este, que en todo se entromete: ¿por que no ha necesitado hasta ahora el ocurrir a la Autoridad del Sindico General por eso se ha de retirar dándole las espaldas, y meterse en su sacristia? ¿Por qué pues no lo ocupó para reclamar la decencia y decoro del Santuario, y el sosten de sus fueros, y dignidad? ¿El Procurador General por ventura no posee segun él, y todos „distinguidas calidades” y el Sr. General Baron de la Laguna, no está en posesion de una politica sabia, por lo que se ha hecho la admiracion de todos?

Confieseme el entremetido que el que se halla en afixiones desea cuanto antes tocar el término de sus padecimientos; su estado es violento y forzado, y como sus males son de individuo debe oportunamente ponerse en manos de un poder „ilustrado, de talentos, y distinguidas calidades” para que lo extrahiga de sus penalidades afflictivas. ¿Y por que no lo ha hecho? ¿Y en este caso la necesidad no manda buscar el remedio? ¿Y por que no lo ha hecho se ha de despedir como se dice á la francesa ó á la diablesca? Que bien venia el decirle despues de haber concluido y firmado su célebre informe; adiosito flor de yuyo! todo lo que escribes es tuyo.

Amigo: este si que es bonito modo de afeitarnos a todos los vecinos que formamos esta masa de poblacion de la Provincia, que respetamos las Autoridades, que nos alegramos que en la campaña se conserve el orden y la tranquilidad, y que vivimos lejos de los alborotos y las guerras, desastrosas.

Mi amigo: mis quehaceres no me permiten dilatar me mas por ahora en observar este informe del Señor de Guadalupe: le confieso á V. que mientras lo ley la primera vez me veia agitado de mil contrarios afectos; unas veces me irritaba su lectura, otras me excitaba á risa, en muchas quedaba suspensa mi alma, y en medio de esta alternativa me resolví entretenirme y hacer á V. una relacion de cuanto se me venia á mi caletre.

V. sabe cuanto amo el orden, y que los hombres de bien, de merito, y virtudes sean respetados, y he desahogado mi corazon, á quien no han dejado de herir las avanzadas expresiones de este Vicario.

Como V. vive en Corte tiene oportunidad para remitirme algunas cositas que digan relacion con los iluminados, ó carbonarios, ó sofistas, ó demonios; pues estos son una clase de émie; que la Providencia los ha permitido para enseñarnos á vivir con cuidado, y alerta, y que en tanto deben ser permitidos por las Autoridades en cuanto no son conocidos.

Yo tengo familia, y quiero mostrarles el veneno para que no lo prueben; y el mal debe ser conocido para ser precavido: me gusta mucho oír los grandes desatinos de estos alucinados; el respeto que tienen á Weishaupt patriarca del iluminismo, las consideraciones, que dispensan al famoso Xavier Zwach, y como hablan estos hierofantas de sus adeptos, é iniciados en sus misterios, y proyectos subterranos.

Amigo: toda precaucion por mas activa que sea, ni es superflua, ni demasiada; la secta tiene misioneros Apóstoles en todas partes; tengo noticias exactas que en Roma se valieron hace poco tiempo de un Embajador del Rey de España; en Petersburgo de un Bossi Secretario de legacion del Rey de Cerdeña; y á pesar de su caracter diplomatico fue despedido por Czar Pablo de la Corte dentro de 24 horas: sé tambien que un tal Bonneau fue enviado á Siveria, aunque despues fue descubierto en Copenhage; que Doveirier atentó contra la vida del Conde de Artois, y que recientemente los „hermanos Alemanes” pretendieron lo mismo con Luis XVIII actual reinante.

V. es cristiano, catolico, apostolico romano, tiene una numerosa familia, esta tiene una educacion delicada, la tiene V. en esa Ciudad de Montevideo relacionada con casas ilustres; pues no hay que perder el trabajo: si V. quiere trataré de cuando en cuando dirigirlle algunas reflexiones sobre los papeles que le pido.

Le aseguro con ingenuidad que óbio á esa charra de charlatanes, que nos quieren arrancar nuestra fé, y meternos en una barabunda de barbaridades, como lo han hecho siempre, que se les ha dado lugar. Á ser inquisidor General los ensanaban, y los ponía á la publica vergüenza.

Aguardo contestacion y resultados para seguir entreteniéndolos rato ociosos, que me proporciona la estancia en este lindo pueblo de Mercedes.

Entretanto queda de V. siempre obsecuente Servidor.

El amigo de los Amigos.